

1. Expediente: BH/ce-24949/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Lluís, 63-65), con línea subterránea, trifásica, un circuito, de 0,044 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen, c/s a estación transformadora 2.132. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-24950/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Cartagena, 187-191), con línea subterránea, trifásica, un circuito, de 0,031 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen, c/s de estación transformadora 5.034 a estación transformadora 5.035, y final, estación transformadora 2.197. Transformador de 160 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-24951/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Fuego y calle Estaño), con línea subterránea, trifásica, un circuito, de 0,09 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen, c/s de estación transformadora 2.017 a estación transformadora 1.994, y final, estación transformadora 2.198. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-24952/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Vallespir, 81-85), con línea subterránea, trifásica, un circuito, de 0,043 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen, c/s de estación transformadora 2.103 a estación transformadora 138, y final, estación transformadora 2.159. Transformador de 160 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-24953/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Bori y Fontestá, calle Numancia), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,022 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen, c/s de estación transformadora 2.139 a estación transformadora 1.890, y final, estación transformadora 2.194. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 25 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—11.963-C.

GALICIA

15965

RESOLUCION de 3 de julio de 1984, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y mejora del trazado, carretera N-54», de Orense a Bande, del punto kilométrico 9,780 al punto kilométrico 11,670 de la variante de San Ciprián».

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en su artículo 20, prevé la declaración de utilidad pública con urgente ocupación de bienes y derechos afectados para la realización de inversiones que figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, previa declaración expresa del Consejo de la Junta. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al fondo de compensación interterritorial para 1983.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión de fecha 8 de marzo de 1984, acordó declarar de utilidad pública con urgente ocupación las mencionadas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de mayo de 1984 se procedió a la aprobación del correspondiente proyecto.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autori-

zadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáez Díez, número 43, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

CASA CONSISTORIAL AYUNTAMIENTO DE SAN CIPRIAN

Día 31 de julio de 1984

Fincas números 1 al 31: De nueve a catorce horas.
Fincas números 32 al último: De dieciséis a diecinueve horas

Orense, 3 de julio de 1984.—El Jefe provincial.—9.219-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Proyecto: Acondicionamiento C-540

Número finca	Relación de propietarios	Superficie a ocupar — m ²	Tipo cultivo
Lugar: San Ciprián			
1.001	Herederos de Manuel Varandela	1.023	Prado.
1.002	Herminia Martínez González.	420	Prado.
1.002'	Manuel Deza	576	Prado.
1.002''	Carlos Iglesias	288	Cultivo.
1.003	José Fernández Fernández ...	428	Cultivo.
1.007	Manuel Rodríguez Domuro ...	1.670	Cultivo.
1.007''	Manuel Nabeñeiro	452	Cultivo.
1.007'''	Manuel Rodríguez Doniz ...	485	Cultivo.
1.012	Delfin Garrido Vázquez ...	242	Cultivo.
1.013	Pedro Sierra Pérez	25	Prado.
1.014	Adolfo Rego Pérez	462	Prado.
1.015	Antonio Martínez Barreiro ...	425	Prado y T. C.
1.016	Celso Canal Canal	77	Prado.
1.017	Cristalina Sabucedo Freire ...	437	Prado.
1.018	Rosa Crestelo Varandera ...	21	Prado.
1.019	Delia Crestelo Fernández ...	237	Prado y T. C.
1.020	José Ramón Gómez Bermúdez	257	Prado.
1.021	Aurora Deza Salgado	83	Prado.
1.022	Camila Iglesias Doniz	98	Cultivo.
1.023	Sergio Domuro Casas	81	Prado.
1.024	Encarnación Sierra Dorrego.	71	Cultivo.
1.025	Nicanor Sueiro Domínguez ...	79	Prado.
1.026	Sergia Sierra Adán	46	Cultivo.
1.028	Felisindo Grande Sierra	70	Prado.
1.029	Milagros Vieira Sierra	82	Prado.
1.030	José Ramón Sierra	38	Prado.
1.031	Catalina Sousa Domuro	77	Prado.
1.033	Manuela Doniz Rodríguez ...	85	Prado.
1.034	Pilar González Iglesias	1.638	Prado.
1.036	Jesús Rodríguez Yáñez	4	Prado.
1.038	Rosa Doniz Gómez	48	Prado.
1.039	Alfredo Garrido Canal	8	Prado.
1.101 bis	Comunal	794	Monte bajo.
1.101	Manuel Domuro Casas	58	Cultivo.
1.101'	Manuel Sueiro y hermanos ...	215	Prado.
1.120	Eliseo Fernández Domínguez.	469	Prado.
1.121	Rosa Pascual Grande	234	Monte bajo.
1.125	José Lorenzo Seara	112	Cultivo.
1.126	María Dolores Sabucedo Domuro	110	Prado.
1.127	Modesto González Domínguez	909	Prado.
1.128	María Fernández Rego	46	Prado.
1.004	Argimiro Sierra Iglesias	272	Cultivo.
1.004'	Argimiro Sierra Iglesias	127	Cultivo.
1.040	Hermelinda Yáñez Salgado ...	2.357	Prado.
1.040 bis	Comunal	1.772	Prado.
1.040-1 bis	Carlos Iglesias	3.168	Cultivo.
1.103	Manuel Deza	178	Cultivo.
1.110	Eudosa Rodríguez Domuro ...	63	Cultivo.
1.112	Herederos de Rosa Varandela	180	Cultivo.
1.118	Camilo Pascual y hermanos.	516	Monte bajo.
1.103	Manuel Deza	268	Cultivo.
1.106	Herederos de Eudosa Rodríguez Domuro	152	Cultivo.
1.107	Alfonsa Canal Canal	52	Cultivo.
1.116	Eliás Outomuro	58	Cultivo.